



ACTUALIZA INSCRIPCIÓN REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TÉCNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD FEDERICO SANTA MARÍA, LEMCO, VALPARAÍSO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8785

SANTIAGO, <sup>02 DIC 2013</sup> HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. Nº 1305, de 1975 y el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2002.

**CONSIDERANDO**

- a) Que, por Resolución Exenta Nº 2322, de 09 de abril 2009 (V. y U.), se inscribió en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al laboratorio de la Universidad Federico Santa María, LEMCO, regido por el D.S. Nº 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por RE Nº 3466 (V. y U.) de fecha 20 de mayo 2013, se actualizo la inscripción del laboratorio, según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta INN 4200-1137-13, que comunica aprobación de ampliación de alcance de la acreditación (LE 489 y LE 490).
- d) Que mediante carta LEM 025/2013 de fecha 13 de noviembre 2013, enviada por Natalie González B., Jefe Calidad Laboratorio LEMCO, quien solicita modificación en las áreas, especialidades y sub especialidades, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1.- Actualizase la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, del "**Laboratorio de la Universidad Federico Santa María**", "**LEMCO**", domiciliado en Avenida Placeres Nº 401, ciudad de Valparaíso, Región de Valparaíso, en las siguientes áreas, especialidades y sub especialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDAD
Mecánica de Suelos	Obras de pavimentación - Áridos para suelos Estructuras - Ensayos generales - Ensayos especiales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación - Áridos para hormigón - Mezclas de prueba de mortero en obra
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Control de mezclas en Laboratorio Control de mezclas en terreno - Áridos para asfaltos Asfalto y sus derivados

2.- El representante legal de la entidad es el Sr. José Ramón Rodríguez Pérez y la responsabilidad de las áreas estará a cargo de los siguientes profesionales:

ÁREAS	PROFESIONALES	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Miguel Petersen Acevedo Gilberto Leiva Henríquez Carlos Whar Daniel	Ingeniero Civil Ingeniero Civil Ingeniero Civil
Hormigón	Sergio Carmona Malatesta René Tobar Ramos	Constructor Civil Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Rodrigo Delgadillo Sturla Carlos Whar Daniel	Ingeniero Civil Ingeniero Civil

3.- Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

4.- Dejase constancia que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto alguno al presupuesto vigente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*  
CBM/MCHM/PMP.  
DISTRIBUCION:

- Laboratorio de la Universidad Federico Santa María-LEMCO, Av. Placeres N° 401, ciudad y región de Valparaíso.
- Registro Oficial de Laboratorios
- SEREMI todas las regiones
- SERVIU todas las regiones
- DITEC-DGPRT
- Ley de Transparencia Art. 7/g

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

*[Handwritten signature]*  
BERNARDO GARRIDO VALENZUELA  
BOGADO  
MINISTRO DE FE  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO